

APELACION DEL REO BRISEÑO PARA PROBAR SU INOCENCIA

El abogado preciso
que a Briseño ha defendido
en otro escrito ha pedido
otro exámen del occiso.

El señor Carlos Ugarte
que defiende al procesado
con empeño se ha portado
i hasta astucia de su parte;
ahora con mucho arte;
como el Fiscal dió su viso
se presenta de improviso
con otro nuevo alegato;
sobre prolongar el rato
el abogado preciso.

Dice que el patrocinado
no tiene culpa patente
i alega porfiadamente
que el arma no ha disparado
porque esta se ha encontrado
con cada tiro metido;
i que al reo se ha seguido
sin dejarlo de mirar;
no se le puede negar
que a Briseño ha defendido.

A fin de que la justicia
en su sentencia no yerre

pide que se destierre
al agente de milicia;
que el proyectil estraido
será mas disminuido
que el del revólver que muestra
esta exigencia tan diestra
por un escrito ha pedido.

La Corte con justo agrado
aceptó la peticion
i el policial del panteon
ha sido desenterrado;
el médico está llamado
a ser prolijo i conciso;
con juicio recto i macizo
i a la ciencia mui conforme
debe pasar con informe
un exámen del occiso.

Si la bala resultara
que es mas grande o mas chica
perfectamente se esplica
que Briseño se escapara;
esta máxima no rara
i al contrario mui prudente
escrita se halla en la frente
de las cárceles penales:
«que se salven cien culpables,
que no muera un inocente».

Ver lira completa